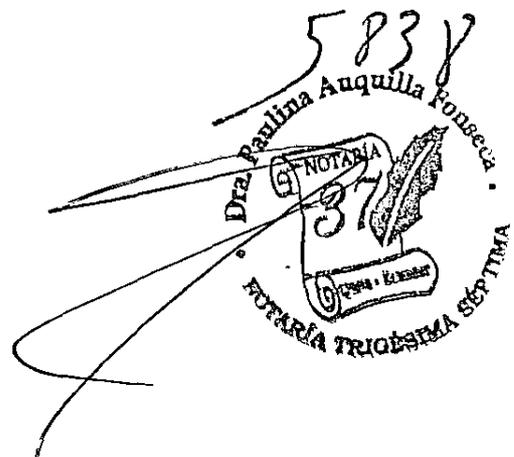


Quito DM, 26 de Marzo de 2018

Señora.
Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez
Presente.-



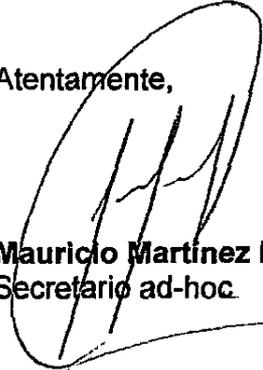
Cúmpleme elevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, celebrada el día 26 de marzo de 2018, decidió por unanimidad de los socios presentes en la Junta, reelegirle a usted como **PRESIDENTE** de la misma. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de socios y subrogar al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste. Durará **DOS años** en su cargo a partir de la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías en vigencia.

La compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notario, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño Notario Público Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día 16 de diciembre de 2015, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de diciembre de 2015, con número de repertorio 58061y número de inscripción 6378.

6378

Atentamente,


Mauricio Martínez Larrea
Secretario ad-hoc.

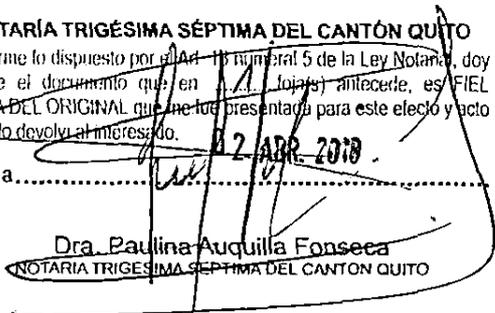
Quito DM, 26 de Marzo de 2018

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **RAMEC ELECTRÓNICA DIGITAL RAMELED CIA. LTDA.**, para el cual he sido designada, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los Estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


Sra. Sylvia María del Carmen Castillo Álvarez
C.G.: 170307955-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el artículo 11 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (1) (ojos) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 22 ABR 2018


Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO